



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

CON-3414  
2291/2018

**ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO DE LOGÍSTICA DEL PROYECTO “GARANTÍA JOVEN” EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2017 DE AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014 – 2020, PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (AP-POEJ).**

En Guadalajara a nueve de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, D<sup>a</sup> E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, D<sup>a</sup> G.S.L., Técnico de Administración General y don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por la técnico municipal D<sup>a</sup>.A.I.C.S. de la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, “documentación a integrar en el sobre 2”, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Memoria: hasta 15 puntos	Medios: hasta 20 puntos	Acciones: hasta 5 puntos	Total: hasta 40 puntos
San Cristóbal Guadalajara, S.A.L.	4,5	5	1	10,50
Centro Henares 69 S.L. y Adecco Formación, S.A.U. en UTE	14,5	12	3,5	30,00

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

**Número 1.-** Presentada por la empresa San Cristóbal Guadalajara S.A.L., representada por don L.P.S., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato: por un importe de 36.900 euros más 7.749 euros en concepto de IVA.

**Número 2.-** Presentada por la empresa Adecco Formación, S.A.U., representada por don E.C.N., Centro Henares 69 S.L., representada por don A.L.E., en futura UTE, se comprometen a asumir el cumplimiento del citado contrato: por un importe de 46.890 euros más 7.710,26 euros en concepto de IVA.



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 60 puntos
San Cristóbal Guadalajara, S.A.L.	60
Centro Henares 69 S.L. y Adecco Formación, S.A.U. en UTE	47,22

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Memoria: hasta 15 puntos	Medios: hasta 20 puntos	Acciones: hasta 5 puntos	Precio: hasta 60 puntos	Total: hasta 100 puntos
San Cristóbal Guadalajara, S.A.L.	4,5	5	1	60	70,50
Centro Henares 69 S.L. y Adecco Formación, S.A.U. en UTE	14,5	12	3,5	47,22	77,22

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar las ofertas presentadas para la prestación del servicio de elaboración e impartición del Itinerario formativo de Logística del proyecto "Garantía Joven" en el marco de la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo 2014 - 2020, Programa Operativo de Empleo Juvenil (AP-POEJ), según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia:

Licitadores	Memoria: hasta 15 puntos	Medios: hasta 20 puntos	Acciones: hasta 5 puntos	Precio: hasta 60 puntos	Total: hasta 100 puntos
Centro Henares 69 S.L. y Adecco Formación, S.A.U. en UTE	14,5	12	3,5	47,22	77,22
San Cristóbal Guadalajara, S.A.L.	4,5	5	1	60	70,50

**Segundo.-** Requerir a la empresa Adecco Formación, S.A.U. representada por don E. C.N. y a la empresa Centro Henares, 69, S.L. representada por don A.L.E., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 20 de marzo de 2018.



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 2.344,5 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Póliza de seguro de accidentes y justificante de estar al corriente en el pago de la prima.
- Documento acreditativo de la inscripción de la empresa en el Registro de Centros Colaboradores para el Empleo en las especialidades correspondientes al itinerario objeto del presente contrato.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma la Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Documento firmado electrónicamente.